

Montevideo, 19 de julio de 2017

VISTO: Los antecedentes relacionados con el llamado a expresiones de interés No. 01/2017 – Llamado a expresión de interés: Contratación de servicios profesionales para fortalecer el conocimiento y la promoción del Programa de Microcrédito Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP.

RESULTANDO: I) Realizadas las publicaciones en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales de acuerdo a lo establecido en los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), el día 16 de junio de 2017 se procedió a la apertura de las propuestas, según acta labrada en la ocasión, presentándose 3 ofertas, a saber: Solís-Lopardo; Quirós-Errázuriz-Baraibar; Hernández-Lopardo.

II) Analizadas las propuestas técnicas, los responsables de la evaluación se expidieron mediante Acta de fecha 16 de junio de 2017, aconsejando adjudicar el llamado a expresiones de interés No. 01/2017 cuyo objeto es Contratación de servicios profesionales para fortalecer el conocimiento y la promoción del Programa de Microcrédito Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP a la oferta de los consultores Solís-Lopardo.

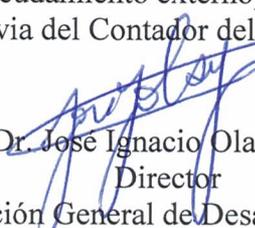
III) El Área Financiero Contable del Proyecto Piloto de Inserción Rural informa que existe crédito suficiente para atender las erogaciones emergentes de la contratación de referencia y que ya se ha hecho la reserva del crédito correspondiente mediante afectación N° 206 (Rentas generales) y N° 205 (Endeudamiento externo) que se adjuntan al expediente.

CONSIDERANDO: que en el caso, se ha dado cumplimiento a los requisitos vigentes en materia de llamados a expresiones de interés y por tanto, no existe inconveniente alguno en proceder en la forma aconsejada;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 y 46 a 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y a las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL RESUELVE:

1. Adjudicar el llamado a expresiones de interés No. 01/2017 cuyo objeto es la contratación de servicios profesionales para fortalecer el conocimiento y la promoción del Programa de Microcrédito Rural de la DGDR del MGAP, a los consultores: Solís-Lopardo.
2. La obligación emergente se atenderá con cargo al Programa 322, Proyecto 209, Objeto del Gasto 282, con financiamiento 11 (Rentas generales) por \$ 215.557 y financiamiento 21 (Endeudamiento externo) por \$ 862.229.
3. Pase a intervención previa del Contador del Tribunal de Cuentas.


Dr. José Ignacio Olascuaga
Director

Dirección General de Desarrollo Rural